



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

Ref.: SAC 1º SEMESTRE 2025



223

"2025 -60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 23 JUN. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE-190-2025, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN SAC 1° SEMESTRE 2025"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago del SAC 1° Semestre de 2025, Aportes personales y Contribuciones patronales, correspondientes al período liquidado, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que a foja 2 obra planilla de Novedades correspondiente al período liquidado.

Que a fojas 3/18 se agrega documentación respaldatoria de las Novedades mencionadas en el considerando anterior.

Que a foja 19/20 se encuentra la planilla de cálculos realizados por la Dirección de Administración.

Que a fojas 21/23 se agregan Planillas de descuentos practicados en la liquidación de marras.

Que a fojas 24/36 se encuentra adjunta Planilla de Liquidación de Sueldos emitida a través del sistema GEN.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para realizar el presente gasto, conforme surge de Ejecución de Partidas Parciales agregada a foja 37.

Que en consecuencia resulta procedente aprobar el gasto en concepto de liquidación de SAC 1° Semestre de 2025, por la suma total de \$ 217.951.350,80 (pesos doscientos diecisiete millones novecientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta con 80/100).

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de liquidación de SAC 1° Semestre de 2025, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales, del período liquidado del personal del Tribunal de Cuentas, por un importe total de \$ 217.951.350,80 (pesos doscientos diecisiete millones novecientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta con 80/100) según el siguiente detalle: Remuneración Bruta: \$ 172.990.992,04 (pesos ciento setenta y dos millones novecientos noventa mil novecientos noventa y dos con 04/100) y Contribuciones Patronales: \$ 44.960.358,76 (pesos cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta mil trescientos cincuenta y ocho con 76/100). Ello conforme lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago del SAC 1° Semestre de 2025, Aportes personales y Contribuciones patronales correspondientes al período liquidado, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

223 /2025

TCP
Confeccionó CB
Controló CB
Corrigió CB

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

